

EL INSULARISMO CANARIO:
CARACTERIZACIÓN POLÍTICA,
OFERTAS ELECTORALES Y RESULTADOS

Comunicación al VII Congreso de la Asociación Española
de Ciencia Política y Derecho Constitucional
Girona, 16-18 de marzo de 1989

Juan Hernández Bravo
(Universidad de La Laguna)

1. UNA VARIABLE POLÍTICA IMPORTANTE: EL INSULARISMO

Una de las variables específicas del sistema social canario tiene, en nuestra opinión, la mayor importancia en cuanto al comportamiento electoral en el archipiélago. Su influencia, además, trasciende este comportamiento y se extiende a todas las dimensiones de la vida social insular, en su más amplio sentido, y, desde luego, de la vida política. Nos estamos refiriendo al denominado *pleito insular*, al enfrentamiento secular de las élites canarias, dominantes en sus respectivas islas centrales, para dirimir la supremacía en el comercio exterior (a través de su hegemonía en los respectivos puertos) y el control de los circuitos internos de distribución. Y también la superioridad en sus relaciones políticas con Madrid.¹

Las elites canarias, en efecto, han estado muy lejos de configurarse

1. Las manifestaciones históricas externas de este enfrentamiento han sido estudiadas por el notario y erudito tinerfeño M. Guimerà Peraza, en una obra que ha devenido en clásica y de obligada cita al respecto, y con una denominación que ha hecho fortuna, *El pleito insular (1808-1936)*, Caja General de Ahorros, Santa Cruz de Tenerife, 1976. Esta denominación no nos parece muy feliz, porque tiende a enmascarar la dimensión social del enfrentamiento, dimensión que es, precisamente, su dimensión fundante y la que lo explica. Nosotros preferimos llamarlo *enfrentamiento social* o *enfrentamiento fraccional social*, aunque nos apresuramos a reconocer las objeciones de todo orden que pueden suscitar tales denominaciones. *Vid.* también el trabajo del mismo autor, *La capitalidad y la división de Canarias*, Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1965.

como una clase monóticamente unida. No sólo estuvieron ya desde muy pronto divididas entre unas burguesías terrateniente y comercial que no siempre coincidieron. Además, se dieron, y se dan, en su seno importantes contradicciones internas entre los grupos grancanario y tinerfeño, e, incluso, en el seno de este último: cosecheros y exportadores. Son grupos dominantes, respectivamente, en las islas orientales y occidentales del archipiélago, y tienen como respectivos centros de su poder las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, con sus puertos.

Por otra parte, la sucesión de los diferentes cultivos dominantes de exportación (azúcar, vid, cochinilla y barrilla, plátano y tomate), cada uno de ellos con una mayor implantación sucesiva en Gran Canaria o Tenerife, y su paralela articulación con el subsector de abastecimiento del mercado interno (cultivos de medianías), significó, a su vez, una paralela alternancia histórica en el predominio de las elites de ambas islas centrales. Estas elites, además, no fueron capaces de trascender su isla respectiva, como lo demuestra el hecho de que los grandes propietarios agrarios de una isla central casi nunca tuvieron propiedades significativas en la otra.²

Este enfrentamiento afecta también a la pequeña burguesía mercantil canaria y a los propietarios agrarios —que han de producir para exportar—, y, lamentablemente, ha podido ser transferido al conjunto del pueblo canario por medio de un intenso proceso de ideologización. Este proceso ha sido posible porque los intereses laborales de una parte significativa de la población de cada isla dependen de los sectores controlados por cada grupo dominante. De ahí su carácter de circunstancia social influenciadora del comportamiento electoral canario y la transcendencia que dicho enfrentamiento ha tenido y tiene. Hasta el punto que ha llegado a permeabilizar sectores muy importantes, y mayoritarios, de la opinión pública canaria.

Las dos fracciones —grancanaria y tinerfeña— de la clase dominante insular lucharon —y luchan— política y económicamente entre sí, y recurrieron siempre, en último extremo, al poder estatal, en cuanto árbitro supremo de sus diferencias. Su enfrentamiento se manifestó, entre otros objetivos, en la lucha por la división provincial en dos del archipiélago, concluida al crearse, en 1927, la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Vid. Macías Hernández, A. M., «El papel histórico de la agricultura de "subsistencia" en Canarias: un tema olvidado», en AAVV, *Canarias ante el cambio*, Santa Cruz de Tenerife, 1981, pp. 101-112, en especial la p. 106. También resulta interesante al respecto y para una visión histórica global: «Canarias en la Edad Moderna (circa 1500-1850)», en M. Barceló (Dir.), *Historia de los pueblos de España. Tierras fronterizas (I). Andalucía, Canarias*, Edt. Argos Vergara, S. A., Barcelona, 1984, pp. 312-341.

Dado que esta pugna ha estado, y está, en función del comercio exterior, se agudizó notablemente a partir de la creación de los puertos francos canarios por el Decreto de 1852, bajo la presidencia del Gobierno de Bravo Murillo. Esta creación incentivó la relación directa de cada isla con el exterior, al margen de las demás, y, consecuentemente, permitió la competencia política, económica y social entre ellas, fomentó su insolidaridad recíproca y contribuyó a desarticular el espacio político, económico y social canario. Además, por supuesto, de arruinar toda posibilidad de producción interior y, como acabamos de explicitar, de permitir la fácil extensión del conflicto a todo el pueblo canario, al servicio de los intereses de los grupos dominantes.

Es posible interpretar, entonces, este *problema canario*,³ en definitiva, como la incapacidad de la clase dirigente canaria para serlo en todo el archipiélago y el temor de cada uno de sus dos sectores a que el otro lo consiga. Aunque, desde la perspectiva institucional, tenemos que reconocer, naturalmente, la evidente inadecuación sociopolítica y económica de una capitalidad única para un espacio social y político fragmentado, tal como es el canario.

2. LAS CONSECUENCIAS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSULARISMO

Las consecuencias para el comportamiento electoral de este enfrentamiento y del fraccionamiento del espacio político que genera se concretan, en primer lugar, en el auge del *particularismo insularista* como opción política, en su doble expresión de las ideas y de la práctica. Es decir, en la progresiva consolidación de fuerzas políticas con clientelas insulares, radicadas en una isla determinada, con exclusión de las demás, y en la percepción política de Canarias no desde una perspectiva global, sino a partir de una determinada isla.

Sin embargo, hemos de ser cautelosos en el análisis de ese *insularismo*. Por una parte, tiene una importancia incomparablemente mayor en la isla de Tenerife, en donde es, ante todo, *tinerfeñismo* defensivo de los grupos dominantes de esa isla frente a la clase dirigente grancanaria, de una mayor modernidad en términos socioeconómicos. Tanto es así, que en Gran

3. Cf. Millares Cantero, A., «Canarias en la Edad Contemporánea», en M. Barceló (Dir.): *Historia de los pueblos de España. Tierras fronterizas (I). Andalucía, Canarias*, cit., pp. 342-372, en especial las pp. 350-351.

Canaria el *insularismo* sólo existe como anécdota irrelevante.⁴ Por otra parte, presenta unos caracteres no uniformes en todas las islas. Da la impresión de que en algunas de ellas ha cristalizado en agrupaciones electorales que pudieran estar al servicio de aquel enfrentamiento desde concepciones políticas de derecha moderada, mientras en otras ha propiciado asambleas insulares que, desde perspectivas políticas renovadoras y en islas no centrales, precisamente intentarían defenderse contra las consecuencias negativas que, como era de esperar, ha tenido ese enfrentamiento para estas islas. El *insularismo* tinerfeño, además, parece querer representar también a las islas periféricas de su provincia.

Estas asambleas insulares (como, por ejemplo, Asamblea Majorera, de la isla de Fuerteventura) configuran fenómenos políticos que se encuentran influenciados de alguna manera por el *insularismo*, aunque ellos mismos no son *insularistas*, en el sentido que estamos empleando.

Una segunda consecuencia de este fraccionamiento del espacio político canario ha sido el papel político jugado por Unión de Centro Democrático en el archipiélago. Aún siendo una fuerza política de carácter inequívocamente estatal y, por lo demás, gobernante, la UCD canaria sólo se manifestó así en su acción política exterior a las islas. Hacia el interior del espacio político insular actuó dividida en dos fracciones —grancanaria y tinerfeña— que, en ocasiones, llegaron a actuar como partidos políticos distintos, entre sí y también respecto a la UCD central, al tiempo que mantenían un incesante enfrentamiento recíproco.

Sólo en estos términos es explicable la trayectoria política seguida por UCD en Canarias hasta su derrota electoral de 1982, las sucesivas crisis de la Junta de Canarias (que la UCD controlaba) durante la etapa autonómica provisional, y la problemática planteada en torno a la redacción del Estatuto de Autonomía, que enfrentó a este partido internamente e hizo necesario un pacto intrapartidista para solventar aquella problemática y no llegar a bloquear el proceso autonómico del archipiélago.

Las dos fracciones de la UCD canaria apelaron frecuentemente a la autoridad de Madrid para dirimir sus disputas, y dominaron el campo y los intereses agrarios a partir del liderazgo partidista de grandes propietarios, sobre todo en la isla de Tenerife. Eso explica su éxito electoral rural y, consecuentemente, el énfasis que en algún momento de la elaboración estatutaria comprometieron en la defensa de los partidos judiciales, en cuanto posibles circunscripciones electorales para el Parlamento canario.

4. Este hecho es explicado desde el propio *insularismo* mediante la afirmación de que todas las fuerzas políticas, incluso las de ámbito estatal, cumplen en Gran Canarias papeles *insularistas*.

De todas formas, también es obligado tener en cuenta, al mismo tiempo, que el carácter estatal de la UCD y, todavía en mayor medida, y como no puede menos de ocurrir siempre, su cualidad de partido gobernante, condicionó, a veces decisivamente, a sus fracciones canarias. Y ocurrió así incluso en sus acciones políticas interiores, sobre todo a partir de los acuerdos autonómicos con el PSOE de junio de 1981.

Otra consecuencia de la circunstancia social canaria que estamos analizando es la persistencia de ambas fracciones de la UCD canaria en las agrupaciones insulares, en cuyo origen estuvieron indudablemente presentes. Hasta el punto de que el *insularismo* adquiere virtualidad en Canarias, en su versión política partidista y electoral expresamente diferenciada, desde que se ve obligado a dejar de manifestarse por medio de la UCD y en el marco de la reconstrucción de la derecha canaria.

La última consecuencia del enfrentamiento interinsular, que pudiera parecer inexplicable para un observador foráneo, es que la inmensa mayoría de las organizaciones y fuerzas políticas nacionalistas y regionalistas canarias sólo han tenido y tienen implantación en una de las dos provincias e, incluso, en una de las islas, y que esto constituye, además, una constante histórica del nacionalismo canario, incapaz de trascender dicho enfrentamiento. Últimamente, además, las fuerzas políticas *insularistas* se vienen reclamando nacionalistas,⁵ con lo cual el fenómeno descrito parece reforzarse.

En definitiva, y esto, que está implícito en los anteriores análisis, es lo más importante para nuestros propósitos, el enfrentamiento interinsular canario se traduce en el nacimiento y progresiva consolidación política en todo el archipiélago del fenómeno político *insularista*. Aunque no debemos olvidar la necesidad en que se encuentran ambos grupos canarios de llevar a cabo un nuevo pacto económico en torno a la integración económica de Canarias en Europa y al nuevo Régimen Económico Fiscal canario. Lo que sí parece indudable es que la inexistencia de una clase dominante unida en el archipiélago ha influenciado decisivamente la política canaria y hasta las formas que ha revestido en la sociedad insular la lucha social y política, con inclusión de su comportamiento electoral.

Por eso, decir en Canarias que una persona pertenece a una determinada fuerza política es no decir nada si no se especifica escrupulosamente a qué isla y a qué sector social, económico e, incluso, geográfico, se adscribe. Y no sólo cuando se trate de fuerzas políticas de carácter nacional, que, como hemos comprobado, en ocasiones tienen una imprecisa traduc-

5. Véase, por ejemplo, su pacto electoral con el Partido Nacionalista Vasco para las próximas elecciones europeas.

ción canaria, sino también, y esto constituye una particularidad de este espacio político, al referirnos a fuerzas políticas inequívocamente regionalistas e, incluso, nacionalistas.

3. LAS FUERZAS POLÍTICAS INSULARISTAS CANARIAS Y SUS RESULTADOS ELECTORALES

3.1. LOS RESULTADOS ELECTORALES DE LAS FUERZAS POLÍTICAS INSULARISTAS CANARIAS

a) *El insularismo principal: las Agrupaciones Independientes de Canarias*

La coalición electoral Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), compuesta por agrupaciones políticas *insularistas*, concurre en 1986 por primera vez en el archipiélago a unas elecciones no locales, y se presenta en 1987, también por primera vez, a unas elecciones autonómicas. En ambas ocasiones, bajo el indiscutible protagonismo de la Agrupación Tinerfeña de Independientes (ATI) y el subsidiario de la Agrupación Palmera de Independientes (API).

Tanto en 1986 como, sobre todo, en 1987 consigue muy buenos resultados, hasta el punto que es una de las fuerzas políticas claramente vencedoras en las autonómicas y locales de 1987, y la única fuerza *subestatal* que obtiene resultados significativos en ellas.

a') *El insularismo tinerfeño y palmero*

Los resultados que obtuvo esta coalición en las elecciones de 1986 comenzaron a demostrar la indicada muy superior implantación electoral del *insularismo* tinerfeño en su isla que la del resto de las Agrupaciones Independientes en las suyas respectivas, con la posible excepción del *insularismo* palmero.

Efectivamente. Las AIC llegaron en esas elecciones y en la provincia de Santa Cruz de Tenerife al 18,46 por ciento del sufragio expresado. En la provincia de Las Palmas alcanzaron tan sólo el 1,91 por ciento, diferencia abismal que confirma el peso específico tinerfeñista en dicha coalición. A mayor abundamiento, bástenos señalar que el 90,75 por ciento de sus votos en la provincia tinerfeña fueron de Tenerife y el 6,76 por ciento de La Palma.

Los resultados de 1987 mantienen idéntica tendencia. Su media en la Comunidad es del 20,14 por ciento del sufragio expresado, que significan 11 diputados comunitarios. Pero dicha media se obtiene a partir de un 41,69 por ciento en Tenerife y un 25,71 por ciento en La Palma, con un 1,63 por ciento en Gran Canaria. Estos datos nos ahorran todo comentario.

Su éxito electoral de 1987 se completó con su victoria en el Cabildo de Tenerife y en el Ayuntamiento de La Laguna, a costa, en los dos casos, del PSC-PSOE.

a") *Otros insularismos*

La Agrupación Gomera Independiente (AGI) llegó en su circunscripción en 1983 al 38,34 por ciento del sufragio expresado, lo que la dejó situada en segundo lugar en la isla, inmediatamente detrás del PSC-PSOE. Obtuvo 2 escaños en el Parlamento canario.

Esos buenos resultados no se confirman en 1987. Su fracaso, en beneficio del PSC-PSOE, le supone el 2,54 por ciento del sufragio expresado en la isla.

En 1983, la Agrupación Insular de Lanzarote (AIL) había obtenido en dicha isla el 13,42 por ciento del sufragio expresado. En 1987 desciende al 10,21 por ciento, aunque consigue un escaño comunitario en la circunscripción.

Por su parte, Independientes de Fuerteventura (IF) llega al 14,82 por ciento en esa isla, que le suponen otro escaño comunitario.

b) *La Agrupación Herreña Independiente*

En 1983, la Agrupación Herreña Independiente (AHI) se situó en tercer lugar en su circunscripción con el 27,62 por ciento del sufragio expresado. Estos resultados le valieron un escaño en el Parlamento canario.

En las elecciones autonómicas de 1987 rehusó integrarse en las AIC y concurrió en solitario. Triunfó en su isla con un 35,55 por ciento del sufragio expresado y 2 escaños comunitarios. También obtuvo la presidencia de su Cabildo y las alcaldías de los dos municipios herreños.

c) *Unión Canaria de Centro*

En el origen de Convergencia Canaria (CC) estuvo la desaparecida UCD. Mantuvo una posición de tendencia *insularista*, aunque no llegó a unirse políticamente a las AIC. A estas Agrupaciones sí estuvo unida, en cambio, una correspondiente y muy poco importante Agrupación Insular de Gran Canaria —AIGRANC—, que fracasó electoralmente en 1987.

Convergencia Canaria (CC) en 1982, transformada en Convergencia Nacionalista Canaria (CNC) en 1983, obtuvo en la provincia de Las Palmas unos resultados medios, en torno al 8 por ciento del sufragio expresado. Con estos resultados alcanzó en 1983 un escaño en el Parlamento canario.

Después de una profunda renovación, en 1987 se presenta como Unión Canaria de Centro (UCC) en Gran Canaria y Fuerteventura, en coalición con el Partido Liberal (PL), y fracasa electoralmente. En la primera de estas dos islas consigue el 5,18 por ciento del sufragio expresado.

3.2. EL SUFRAGIO INSULARISTA

La oferta electoral *insularista* se manifestó en las elecciones autonómicas de 1983 en cuatro islas, Gran Canaria, Lanzarote, La Gomera y El Hierro, e incrementó su votación respecto a 1982 en el 2,35 por ciento del sufragio expresado.

En las elecciones legislativas nacionales de 1986, las fuerzas políticas *insularistas* obtuvieron el 18,46 por ciento del sufragio expresado.

En las elecciones autonómicas de 1987, el *insularismo* de las AIC, la AHI y la UCC alcanza el 22,70 por ciento del sufragio expresado.

En las elecciones locales de ese mismo año, AIC-ATI aumenta de 16 a 21 concejales en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de un total de 26. En La Laguna, la alcaldía pasa a AIC-ATI, con 12 concejales, 5 más que en 1983.

La Agrupación Herreña Independiente (AHI) se hace en 1987 con la presidencia de todas las corporaciones de su isla, según decíamos. En las suyas respectivas, la Agrupación Palmera de Independientes (API) obtiene buenos resultados, lo mismo que AGI, en coalición con el CDS, e Independientes de Fuerteventura (IF) retrocede ligeramente. Pero tales resultados no son suficientes a estas formaciones *insularistas* para ganar ninguna presidencia de Cabildo ni ninguna alcaldía capitalina insular.

En las elecciones europeas, las AIC descienden hasta el 15,69 por ciento, un 4,45 por ciento menos que en las autonómicas. Su mejor zona es, por supuesto, la provincia tinerfeña, donde llegan al 28,65 por ciento.

En estas elecciones al Parlamento europeo se detecta un efecto de incremento electoral de las listas de mayor implantación estatal y un paralelo descenso de las AIC, que puede haber sido producido por la circunscripción única nacional.

4. CONCLUSIÓN: LA INFLUENCIA INSULARISTA EN LA ESCENA POLÍTICA CANARIA

Según lo explicitado, una cuestión fundamental que está planteada en la escena política canaria es el *insularismo*, en relación con el enfrentamiento interinsular y los antecedentes sociales y políticos de la UCD canaria. Se puede llegar a cuestionar la existencia del espacio político del archipiélago en cuanto espacio autonómico único. De la evolución del fenómeno *insularista* y de este enfrentamiento depende la concepción autonómica que al final se imponga en las islas —una Comunidad o un simple agregado insular—, e, incluso, su propia viabilidad política en cuanto tal Comunidad.

Otra cuestión que depende también del *insularismo* y del enfrentamiento interinsular es la reconstrucción de la derecha canaria. Esa reconstrucción se enfrenta ahora con el problema de articular de nuevo UCD a partir de dos opciones: una *insularista*, que es la actual opción de la clase dirigente tinerfeña; y otra con un mayor componente de *estatalidad*: la del CDS, de las elites grancanarias. Sin embargo, no debemos olvidar la aludida necesidad de ambos grupos dirigentes canarios de llevar a cabo un nuevo pacto económico entre ellos.

El *insularismo* incluye un componente populista, que podría incrementarse sobre todo en las islas occidentales, auspiciado en la estructura social de éstas. Todo populismo, en cuanto básicamente autoritario y mitificador, es poco deseable para cualquier sistema político democrático. El peligro de que se consolide y aumente ese componente parece existir.

Finalmente, los desarrollos actuales del *insularismo* en el archipiélago tienden, por una parte, a una autodefinition nacionalista, como ya hemos señalado, y a una estrategia de enfrentamiento controlado con el poder central, rayano siempre en el victimismo. Por otra parte, el *insularismo* disputa directamente su espacio político a populares y centristas, y procura reducir su presencia, al menos en las islas occidentales, el feudo *insularista*. La reciente crisis de Gobierno en la Comunidad y su solución corroboran suficientemente este aserto. Las AIC vetaron al Presidente saliente, un centrista palmero residente en Tenerife, y dieron la presidencia a un centrista grancanario, que ha de residir en Tenerife durante todo su mandato.